



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM

DECRETO ALCALDICO N°: 0880

REF.: Autoriza circulación de Vehículo  
Municipal detallado a continuación.

TREHUACO, 29 DIC 2023

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud realizada por la Señora Anita Escalona, Presidenta Centro de Apoderados Sexto Año Básico para traslado de Alumnos y Apoderadas/os a Centro Recreativo ubicado en el Sector de Batuco
- 5.- La Autorización de Alcaldía

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe y autoriza a Conducto que indica:

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 70 CONDUCTOR RODRIGO PATRICIO VERGARA MEDINA, C.I. N° [REDACTED]	Traslado, ida y vuelta, desde Comuna de Trehuaco hasta localidad de Batuco
MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 72 CONDUCTOR ROSAMEL ANGEL CABRERA PEDREROS, C.I. N° [REDACTED]	Traslado, ida y vuelta, desde Comuna de Trehuaco hasta localidad de Batuco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO Y PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/EMG/CMD/cmd



DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDICO (1) INTERESADOS, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)



V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURIDICO